



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS
VALIENTES. T.M. MOLINA DE SEGURA (MURCIA)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de febrero de 2020
Licitación	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS VALIENTES. T.M. MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Presupuesto de Licitación	1.006.899,86 euros.
Entidad Contratante	Región de Murcia. ESAMUR
Fecha de Presentación	24/03/2020
Clasificación	K-8-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.1. Procedimiento constructivo. Se valorará este aspecto entre 0 y 24 puntos.

El licitador describirá el procedimiento constructivo propuesto para la ejecución de las obras, con determinación de las fases de ejecución previstas y su programación, tendentes a la optimización del proceso y a la minimización de las interferencias con otros servicios e infraestructuras. Se entiende por interferencia cualquier anomalía sobre el normal funcionamiento de las infraestructuras existentes. Se valorará la adaptación del procedimiento constructivo a las condiciones específicas de ejecución de la obra, la adaptación de la programación, así como el alcance del estudio de interferencias y la calidad y adecuación de las medidas propuestas para minimizar las interferencias detectadas.

1.2. Adecuación de los materiales y equipos principales propuestos. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.

El licitador describirá los materiales y equipos principales indicados en el ANEXO VIII, aportando sus especificaciones técnicas completas y cartas de compromiso de los proveedores correspondientes, que deberán incluir referencia expresa al equipo o material suministrado y su plazo de entrega. Se valorará la adecuación de estos a las especificaciones del proyecto, el grado de compromiso de los proveedores, así como el contenido y calidad de la documentación presentada.

1.3. Mejoras al proyecto. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.

El licitador propondrá las mejoras que considere sobre las instalaciones proyectadas, hasta un MÁXIMO DE CINCO mejoras, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Cada mejora incluirá una descripción detallada de la misma incluyendo, en su caso, especificaciones técnicas y documentación gráfica que permita su adecuada valoración técnica.

- Aunque el coste de las mejoras se considerará incluido en la oferta económica del concurso y no dará lugar a abono independiente, estas se deberán justificar económicamente de manera que puedan ser evaluadas desde el punto de vista de su relación calidad/precio estimado.
- Las posibles mejoras se referirán exclusivamente a alguna de las siguientes tipologías:
 - o Mejora de la capacidad nominal de equipos u obras civiles.
 - o Mejora de la durabilidad y/o condiciones de mantenimiento de los equipos u obras civiles.
 - o Mejora de la eficiencia energética de equipos individuales o de la instalación en su conjunto y fomento del uso de energías renovables o menos contaminantes, incluso instalación de sistemas de carga de vehículos eléctricos.
 - o Mejora de la instrumentación, sistemas de control y monitorización remota de las instalaciones proyectadas.
 - o Incorporación de instalaciones u obras civiles no definidas en el proyecto necesarias para el perfeccionamiento de este.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de febrero de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE